



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CÓRDOBA, 10 MAR 2017

VISTO: El CUDAP – EXP –UNC. 7002/17 por los cuales la Sra. NORA LILIANA CACERES, leg. 17380, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes y Alta médica al finalizar la misma;

Y CONSIDERANDO:

- Los certificados de licencia y notificación de Alta que corren a fs. (1 y 2) de estos actuados y que ha sido expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales)
- Que la Sra. Caceres, reviste presupuestariamente en planta no docente en un Cargo Categoría 3 (tres) del Agrupamiento Administrativo;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia y alta médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. **NORA LILIANA CACERES**, Leg. 17380, detallada en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad y Dirección de Biblioteca; oportunamente Archívese.-

RICARDO BREZIAN
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :

158



158

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 20.01.17 a 19.02.17							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 19.02.17
17380	CACERES, Nora Liliana	-3-	93	21.01.17	19.02.17	30	120 días (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 20.01.17 noventa (90) días. Alta a partir del día 20.02.17							

FECHA:

10 MAR 2017

Firma y Sello del Jefe ó
Director de Personal